ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO

Entre los suscritos, **CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERON,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ANAPOIMA**- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, en adelante "Contratante" **YULIANA PASTO GUZMAN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1 .072.960.045 expedida en Anapoima, en adelante "Contratista"; y **MARISOL RIOS GONZLEZ,** secretario de despacho de la secretaria General, en calidad de supervisora, se reunieron con el objeto de terminar y liquidar de común acuerdo totalmente el mencionado contrato, dado que se ejecutaron todas las obligaciones relacionadas con el objeto contractual, así como por haberse vencido el término para su ejecución.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 123 DE 2025	
CONTRATANTE	
RAZÓN SOCIAL	**MUNICIPIO DE ANAPOIMA**
IDENTIFICACIÓN	*Nit. 890.680.097-1*
CONTRATISTA	
REPRESENTANTE LEGAL	**YULIANA PASTO GUZMAN**
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1 .072.960.045 expedida en Anapoima
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA. A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE
PLAZO INICIAL	Hasta agotar el monto del presupuesto
FECHA DE INICIO	19 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION REAL	17/12/2025
SUPERVISIOR	Marisol Ríos González Secretario de Despacho Secretaria General

Que, según la comprobación realizada por la supervisora, el Contratista dio cumplimiento al objeto contractual y a lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que durante el desarrollo de la ejecución se tramitaron los siguientes documentos contractuales:

ACTAS		
Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
Adición En Valor	04/09/2025	$17.500.000
Prorroga En Tiempo	N/A	
Suspensión	N/A	
Reinicio	N/A	
Modificación	N/A	

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, a través de una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en el territorio nacional, que ampare lo siguiente:

GARANTIAS – CONTRATO INICIAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA DE MUNDIAL DE SEGUROS		
Garantía	Póliza número	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	BCH-100042016	17/03/2025	30/04/2026
ACLARACIONES: ANEXO 0. Certificado No. 97122419 El objeto de la presente póliza garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de servicios No.123 de 2025, cuyo objeto es prestar el servicio de lavado y engrase para el parque automotor de propiedad del municipio de Anapoima.			

GARANTIAS – CONTRATO -ADICION			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA DE MUNDIAL DE SEGUROS		
Garantía	Póliza número	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	BCH-100042016	17/03/2025	30/04/2026
ACLARACIONES: ANEXO 0. Certificado No. 97133007: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS NO.123 DE 2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA. **POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE ADICION EN VALOR No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIOS N 123 DE 2025 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN $52.500.000.**			

ESTADO FINANCIERO	
Valor Inicial del Contrato	$35.000.000.00
Valor adición	$17.500.000.00
Valor final del Contrato	$52.500.000.00
Valor total pagos efectuados	$24.795.179.00
Valor a pagar presente Acta	$27.671.769.00
Porcentaje ejecutado	99.94%
Saldo por liberar	$33.052

RUBRO (S) PRESUPUESTALMENTE - SALDO A LIBERAR			
RUBRO	Denominación	Fuente	Valor a liberar
2.1.2.02.02.008.11.1.110101	MANTENIMIENTO	110101 LIBRE D IMPUETOS	$33.052

El Municipio de Anapoima Cundinamarca, a fecha de la presente acta, ha realizado a nombre del contratista, los siguientes pagos:

RELACION PAGOS EFECTUADOS		
Comprobante numero	fecha	valor
2025001265	15/08/2025	$24.795.179.00

El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato". en tal virtud, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones /17/del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por terminado y liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

En este estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, por cuanto la misma observa lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993 -*Estatuto General de la Contratación Pública*-, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios

Como la voluntad de las partes es el elemento dinámico que dio origen a este Contrato, es lógico que la misma voluntad de las partes se proceda a su terminación y liquidación, dado que el objeto contractual se cumplió, requisito que se encuentra dentro de las causales de terminación previstas por la Ley.

La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en el Municipio de Anapoima- Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025

MUNICIPIO	CONTRATISTA
CAMILO ANDRES FERRO CALDERON Alcalde	YULIANA PASTO GUZMAN CC N°. 1.072.960.045 Expedido
SUPERVISORA	
MARISOL RIOS GONZALEZ SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIA GENERAL	

Elaboro	Maribel Arias Martinez	Profesional Universitario	
Revisado	Marisol Rios Gonzalez	Secretaria de Despacho	